



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-131047230- -APN-DNGU#MCH – REC. OF. UNIV. PROVINCIAL DE CÓRDOBA - PROFESORADO UNIVERSITARIO DE QUÍMICA – MODALIDAD PRESENCIAL.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521 y sus decretos reglamentarios, el Expediente EX-2024-131047230- -APN-DNGU#MCH; y,

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tramita la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para los títulos de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE QUÍMICA y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LABORATORIO, presentada por la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Sede Regional Bell Ville - Mariano Moreno.

Que los mencionados títulos y la consecuente oferta educativa fueron aprobados en el seno de la Casa de Altos Estudios ya citada por Resolución de la Rectora Normalizadora N° 0447 del 22 de noviembre de 2024.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de pregrado, grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, debiendo respetarse la carga horaria mínima que fijó el entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, recayendo dicha competencia en la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Que sin perjuicio de ello, cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiere comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes, se requiere que se respeten, además de la carga horaria a que se hizo referencia en el CONSIDERANDO anterior, los contenidos curriculares básicos y los criterios sobre intensidad de la formación práctica que establezca la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN en acuerdo con el CONSEJO DE UNIVERSIDADES, debiendo las carreras respectivas ser periódicamente

acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o entidades privadas constituidas con ese fin debidamente autorizadas (Art. 43 Ley de Educación Superior N° 24.521).

Que la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO DE QUÍMICA que propone la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA no requiere acreditación por parte de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

Que la modalidad de dictado de la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO DE QUÍMICA que propone la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA es presencial y, por tanto, el otorgamiento del reconocimiento oficial y la validez nacional del título no requiere la aprobación del Sistema Institucional de Educación a Distancia.

Que de conformidad con lo normado por el Art. 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 el reconocimiento oficial y la validez nacional de los títulos que expiden las Instituciones Universitarias es otorgado por el MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, hoy SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que el encuadre normativo específico del presente caso, con mención explícita de la totalidad de la normativa aplicada, obra en los informes técnicos de evaluación producidos por la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA el 16 de julio de 2025, identificados como IF-2025-76993402-APN-DNGU#MCH e IF-2025-76990753-APN-DNGU#MCH.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida, habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA y la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE EDUCACIÓN han tomado la intervención de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Ley de Ministerios N° 22.520 (t.o. 1992) y sus modificatorias, y los Decretos N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y N° 86 de fecha 26 de diciembre de 2023 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional para los títulos de PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE QUÍMICA y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LABORATORIO que expide la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Sede Regional Bell Ville - Mariano Moreno, perteneciente a la carrera de PROFESORADO UNIVERSITARIO DE QUÍMICA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2025-76996753-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Los alcances fijados y dados a conocer por la Institución Universitaria para los títulos de

PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE QUÍMICA y TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LABORATORIO reconocidos por el artículo precedente son los que se incorporan en el ANEXO (IF-2025-76994803-APN-DNGU#MCH) de la presente disposición.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

ALCANCES DEL TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE QUÍMICA, QUE
EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, SEDE REGIONAL BELL VILLE
- MARIANO MORENO, REGIONAL BELL VILLE - MARIANO MORENO

- Enseñar, dentro de su campo, en la educación secundaria, la educación superior y las distintas modalidades del sistema educativo.
- Planificar, supervisar y evaluar procesos de enseñanza y de aprendizaje dentro de su campo y en el marco de su actuación profesional, en la educación secundaria, la educación superior y distintas modalidades, de acuerdo a lo que su formación prevea.
- Participar en tareas de docencia, investigación y extensión, afines a su campo de estudio, en espacios laborales educativos públicos o privados.
- Integrar equipos de trabajo junto a profesionales del área de incumbencia, en el diseño, coordinación y ejecución de actividades específicas.
- Diseñar e implementar propuestas integrales y transversales de enseñanza, aprendizaje y evaluación de ciencias naturales con énfasis en la química y el enfoque ciencia, tecnología, sociedad, ambiente y valores (CTSA y V)
- Proyectar, implementar y evaluar programas de actualización y capacitación vinculados a la Química.

ALCANCES DEL TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LABORATORIO, QUE
EXPIDE UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, SEDE REGIONAL BELL VILLE
- MARIANO MORENO, REGIONAL BELL VILLE - MARIANO MORENO

- Gestionar la organización y el funcionamiento de laboratorios de química y/o de ciencias naturales, en carácter de encargado o ayudante técnico, en instituciones educativas u otros ámbitos.
- Participar en tareas de apoyo a la docencia, investigación y extensión afines a su

campo de estudio, en espacios laborales educativos y/o socio-productivos públicos o privados.

- Gestionar y diseñar proyectos culturales, científicos y socio educativos en diversas instituciones desde su campo de formación.
- Producir y sistematizar conocimientos que colaboren al trabajo experimental relacionado a las ciencias naturales en el ámbito educativo y socio-productivo.
- Integrar equipos de trabajo junto a profesionales del área de incumbencia, en el diseño, coordinación y ejecución de actividades específicas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-131047230- -APN-DNGU#MCH-ALCANCES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

**UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, Sede Regional Bell Ville -
Mariano Moreno, Regional Bell Ville - Mariano Moreno**

**TÍTULOS: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE QUÍMICA, TÉCNICO/A
UNIVERSITARIO/A EN LABORATORIO**

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

PRIMER AÑO

01	Pedagogía	Anual	2	64	Presencial	
02	Perspectivas Socioantropológicas	Anual	2	64	Presencial	
03	Alfabetización Académica	Semestral	2	32	Presencial	
04	Cultura Digital	Semestral	2	32	Presencial	
05	Práctica Profesional Docente 1 en Contextos Socio Educativos	Anual	3	96	Presencial	
06	Química General	Anual	4	128	Presencial	
07	Química Orgánica	Anual	3	96	Presencial	
08	Matemática	Anual	2	64	Presencial	
09	Física	Anual	2	64	Presencial	
10	Laboratorio 1	Anual	2	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO

11	Didáctica General	Anual	2	64	Presencial	
12	Psicología en la Educación	Anual	2	64	Presencial	
13	Competencias Digitales Docentes	Semestral	2	32	Presencial	
14	Práctica Profesional Docente 2 en Programas y Modalidades del Sistema Educativo	Anual	3	96	Presencial	
15	Didáctica de las Ciencias Naturales	Anual	2	64	Presencial	
16	Química Inorgánica	Anual	4	128	Presencial	
17	Química Física	Anual	2	64	Presencial	
18	Química Biológica	Anual	3	96	Presencial	
19	Ciencias de la Tierra	Anual	2	64	Presencial	
20	Laboratorio 2	Anual	2	64	Presencial	

TERCER AÑO

21	Educación Sexual Integral	Anual	2	64	Presencial	
22	Historia Política de la Educación Argentina	Anual	2	64	Presencial	
23	Filosofía de las Ciencias	Semestral	2	32	Presencial	
24	Práctica Profesional Docente 3 y Residencia en el Nivel Secundario	Anual	5	160	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
25	Didáctica de la Química	Anual	2	64	Presencial	
26	Química Analítica	Anual	3	96	Presencial	
27	Desarrollo Sostenible, Ambiente y Salud	Anual	2	64	Presencial	
28	Química de los Seres Vivos	Anual	2	64	Presencial	
29	Química de los Alimentos	Anual	2	64	Presencial	
30	Laboratorio 3	Anual	3	96	Presencial	
31	Control de Calidad	Semestral	2	32	Presencial	

CUARTO AÑO

32	Problemáticas y Desafíos Actuales en Educación	Anual	2	64	Presencial	
33	Ética y Ciudadanía	Semestral	2	32	Presencial	
34	Práctica Profesional Docente 4 en Nivel Secundario y Superior	Anual	4	128	Presencial	
35	Tecnologías Educativas y Entornos Digitales de Aprendizaje	Semestral	2	32	Presencial	
36	Historia y Epistemología de la Química	Anual	2	64	Presencial	
37	Química en el Mundo Actual	Semestral	2	32	Presencial	
38	Procesos Biotecnológicos	Semestral	2	32	Presencial	
39	Química de los Procesos Industriales	Anual	2	64	Presencial	
40	Química Ambiental	Anual	2	64	Presencial	
41	Metodología de la Investigación en Ciencias Naturales	Anual	2	64	Presencial	

TÍTULO: PROFESOR/A UNIVERSITARIO/A DE QUÍMICA

CARGA HORARIA TOTAL: 2816 HORAS

PRIMER AÑO

03	Alfabetización Académica	Semestral	2	32	Presencial	
04	Cultura Digital	Semestral	2	32	Presencial	
06	Química General	Anual	4	128	Presencial	
07	Química Orgánica	Anual	3	96	Presencial	
08	Matemática	Anual	2	64	Presencial	
09	Física	Anual	2	64	Presencial	
10	Laboratorio 1	Anual	2	64	Presencial	

SEGUNDO AÑO

15	Didáctica de las Ciencias Naturales	Anual	2	64	Presencial	
16	Química Inorgánica	Anual	4	128	Presencial	
17	Química Física	Anual	2	64	Presencial	
18	Química Biológica	Anual	3	96	Presencial	
19	Ciencias de la Tierra	Anual	2	64	Presencial	
20	Laboratorio 2	Anual	2	64	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	-------------------	------

TERCER AÑO

21	Educación Sexual Integral	Anual	2	64	Presencial	
26	Química Analítica	Anual	3	96	Presencial	
27	Desarrollo Sostenible, Ambiente y Salud	Anual	2	64	Presencial	
28	Química de los Seres Vivos	Anual	2	64	Presencial	
29	Química de los Alimentos	Anual	2	64	Presencial	
30	Laboratorio 3	Anual	3	96	Presencial	
31	Control de Calidad	Semestral	2	32	Presencial	

TÍTULO: TÉCNICO/A UNIVERSITARIO/A EN LABORATORIO

CARGA HORARIA TOTAL: 1440 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2024-131047230- -APN-DNGU#MCH-PLAN DE ESTUDIOS

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.